



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

PRESIDENCIA REGIONAL



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 552 -2013-GR-APURÍMAC/PR.

Abancay, 19 AGO. 2013

VISTO:

El Memorando N° 592-2013- GRAP/11/GRDS de la Gerencia Regional de Desarrollo Social de fecha 18 julio del 2013, y Informe N° 062-2013/ME/GR/APU/DREA/DGP, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad, al Artículo 79° de la Ley General de Educación, N° 28044, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene la finalidad de definir y articular la política de educación cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general de Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0173-2012-ED, se aprueba la Directiva N° 010-2012-MINEDU/VMGP-DIPECUD "Procedimiento para la realización de actividades en el marco del Programa Deporte y Arte para Crecer" que comprende los juegos Deportivos Escolares Nacionales como una actividad que se debe realizar en las Instituciones Educativas,

Que, los Juegos Deportivos Escolares Nacionales constituye la actividad central del Calendario Deportivo Escolar y busca formar actitudes y valores en los estudiantes como la honestidad, la solidaridad la justicia y la cooperación mediante la práctica deportiva y sana competencia, la práctica deportiva fortalecen la convivencia democrática y el respeto a los derechos humanos;

Que, siendo necesario para su ejecución conformar la Comisión Organizadora Regional de Apurímac de los Juegos Deportivos Escolares Nacional 2013, con la finalidad de garantizar y contribuir a la formación integral de los niños y niñas adolescentes así como promover la creación de espacios de interacción con la comunidad, buscando el mejoramiento del entorno escolar y la practica vecinal de los valores entre estudiantes que contribuyen al establecimiento de optimas relaciones sociales entre pares a partir del disfrute de la actividad física;

Que, teniendo en cuenta las normas que enmarcan el desarrollo de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2013, la importancia de la Educación Física y el deporte en el proceso formativo de los niños y niñas y adolescentes y con el propósito de brindar un servicio educativo de calidad y contribuir a la formación integral de los estudiantes a través de espacios que coadyuven a una mejor vida prevención de enfermedades, reducción de índices de obesidad y uso adecuado del tiempo libre, constituyen obligaciones de las Instituciones Educativas, las Unidades de Gestión Educativas Local promover y propiciar la participación de los estudiantes de instituciones públicas y privadas a nivel regional en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2013;

Que, mediante el documento de visto el Gerente Regional de Desarrollo Social solicita se emita la Resolución Ejecutiva Regional de Conformación de las Comisiones de Organización, Técnica y Justicia de la Etapa Regional de los juegos Deportivos Escolares Nacionales 2013, por lo que se hace necesario emitir el acto administrativo;



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

PRESIDENCIA REGIONAL



En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, y sus modificatorias y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 20 de diciembre del 2010.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, las Comisiones de Organización Técnica y Justicia de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2013 de la Región de Apurímac de Acuerdo al detalle siguiente:

COMISION ORGANIZADORA – ETAPA REGIONAL.

- Ing. Elías Segovia Ruiz
Presidente del Gobierno Regional de Apurímac
- Med. Fernando Martín Delgado Ortiz de Villate
Gerente Regional de Desarrollo Social
- Mag. Carmen Palomino Peralta
Directora Regional de Educación
- Prof. Carlos Freddy Cuaresma Marín
Presidente del Consejo Regional del Deporte Apurímac
- Prof. Gary Huamán Tarco
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Andahuaylas

COMISION TECNICA –ETAPA REGIONAL.

- Prof. Edmundo Guerrero Miranda
Especialista en Educación de la DGP-DREA
- Prof. Braulio Sequeiros Hurtado
Especialista en Educación de la DGP-DREA
- Lic. Marco Choque Manrique
Director del Área de Gestión Institucional de la UGEL Andahuaylas.

COMISION DE JUSTICIA –ETAPA REGIONAL.

- | | |
|---|------------|
| ➤ Abog. Gabriel Cervantes Ballón | Presidente |
| Representante del Gobierno Regional de Apurímac | |
| ➤ Prof. Víctor Hugo Salcedo Hurtado | Miembro |
| Coordinador Regional del Consejo Regional del Deporte | |
| ➤ Abog. Hermógenes Pacheco Villena | Miembro |
| Asesor de la UGEL-Andahuaylas | |

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Educación, interesados y sistemas administrativos que corresponda para fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



[Handwritten signature]

ING. ELÍAS SEGOVIA RUIZ
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

